

Vocales: Don Antoni Bosch i Domenech, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra; don Luís Alberto Alonso González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Ybarra Pérez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don José González Delgado, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Derecho Civil»-16

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco de Sales Capilla Roncero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Masot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares; don Enrique Durán de Lalaguna, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Vicente Ruiz Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Joaquín Revuelta García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel M. López y López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Lois Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Antonio Esteban Camps, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Magdalena Goiria Montoya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Doña María Dolores Cervilla Garzón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: «Economía aplicada»-17

Comisión titular:

Presidente: Don José Javier Busto Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Miguel Ángel El Azaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Pablo Arranz Val, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos, y don Pedro Martínez Román, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Francisco Manuel Solís Cabrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Alba Riesco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Marcelino García Solera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don José Javier Blanco Seco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, y don Ramón Ballester González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Doña María del Carmen Dominguez Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

2796 RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado», de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos docentes universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera a) de dicha Resolución: O nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Rector, Saturniño de la Plaza Pérez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1(1-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Ideación Gráfica Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: «Geometría Descriptiva». ETS Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

2(2-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada a los Recursos Naturales. Actividades docentes referidas a materias: «Física I», «Física II» y «Análisis Mecánico Frecuencial». ETSI de Minas.

Clase de convocatoria: Concurso.

3(3-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Sistemas Energéticos. Actividades docentes referidas a materias: «Sistemas Eléctricos de Potencia» y «Electrónica». ETSI de Minas.

Clase de convocatoria: Concurso.

4(4-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingenierías del Software. Actividades docentes referidas a materias: «Evaluación del Rendimiento y Dimensionamiento de Sistemas Informáticos» e «Ingeniería del Software». Facultad de Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

1(5-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica. Actividades docentes referidas a materias: «Física General I» y «Física General II». ETSI Aeronáuticos.

Clase de convocatoria: Concurso.

2(6-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica. Actividades docentes referidas a materias: «Mecánica». ETSI Aeronáuticos.

Clase de convocatoria: Concurso.

3(7-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Morfología del Terreno. Actividades docentes referidas a materias: «Geotécnica y Cimientos». ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Dedicación: Parcial 6+6 h.

Clase de convocatoria: Concurso.

4(8-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales. Actividades docentes referidas a materias: «Física de los Materiales». ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Clase de convocatoria: Concurso.

5(9-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Morfología del Terreno. Actividades docentes referidas a materias: «Dibujo Técnico». ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Clase de convocatoria: Concurso.

6(10-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades docentes referidas a materias: «Instrumentación Electrónica», «Medidas Eléctricas y Patrones», «Fundamentos de Estado Sólido» y «Dispositivos Especiales». ETSI de Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

7(11-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Actividades docentes referidas a materias: «Bases de Datos» y «Sistemas Avanzados de Bases de Datos». Facultad de Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria

1(12-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología. Actividades docentes referidas a materias: «Inglés I» e «Inglés II». EUIT Aeronáutica.

Clase de convocatoria: Concurso.

2(13-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología. Actividades docentes referidas a materias: «Inglés I» e «Inglés II». EUIT Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso.

3(14-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes referidas a materias: «Teoría de Circuitos y Electrometría» y «Electricidad Industrial y Electrónica». EUIT Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

4(15-97). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos». Departamento al que está adscrita: Mecánica Industrial. Actividades docentes referidas a materias: «Mecánica de Fluidos y Máquinas», «Mecánica de Fluidos» y «Motores Hidráulicos». EUIT Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Una.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán, independientemente, para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo, podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a los previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente 48/2, «otros ingresos», Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos, dentro del plazo de presentación de solicitudes, será causa de exclusión.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II, al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados, con una ante-

2797 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases: